

Digitalización de balances escaneados

Con el objeto de optimizar nuestro servicio de escaneo de balances, se ha puesto a disposición un nuevo sistema que sustituye el envío y recepción a través de correos electrónicos.

En su reemplazo, a partir del próximo 1° de diciembre, los citados archivos estarán a disposición del profesional en el Software de Servicios Profesionales, en la opción BALANCES DIGITALIZADOS dentro de la pestaña CÁMARA – ARANCELES del menú principal.

Cabe destacar que los balances escaneados estarán habilitados para su descarga por un lapso de 30 (treinta) días corridos, tras lo cual serán eliminados.

Ante cualquier duda o consulta al respecto rogamos comunicarse al Te. (0342) 459-3450 int. 113 / 121 / 128 de 7 a 15 hs. o a los correos – cra-marta@cpn.org.ar / cra-cecilia@cpn.org.ar / cra-mariarosa@cpn.org.ar